

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA Nº 395 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00008001-9/2020/2020, las Resoluciones CM Nº 1046/2011 y 220/15, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Sergio Delgado, quien en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y Titular de la Vocalía X, solicita la designación interina externa de la Dra. Denis Eliana Blumenfel como Relatora en la Vocalía X de esa Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN Nº 118/2020-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituiría la vacante que se generara en el cargo de Relatora en virtud de la designación interina de la agente María Guadalupe Rodríguez, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la precitada Vocalía.

Que en el cargo de Relatora en cuestión se encuentra confirmada la agente Rodríguez, conforme Res. Presidencia Nº 929/14.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Denis Eliana Blumenfel, DNI Nº 36.398.747, en el cargo de Relatora, en la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir de la designación interina de la agente María Guadalupe Rodríguez en el cargo de Prosecretaria Administrativa, y mientras se extienda la misma.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la Dra. Blumenfel deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 395 /2020

Dy Alberto Magues

Conseio de la Manistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires